



RESOLUCION N° 36-18

VISTO:

El Expediente N° 2018-00307-5, caratulado Bloque Raúl Alfonsín, concejal Machín presenta proyecto de Resolución referido a colocar cartelera correspondiente a velocidad y precaución en calle Cuello hasta el Dique Benegas del distrito La Reducción, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente existe un parador turístico ubicado a orillas de la Ruta N° 62, sobre la Plaza de los Burros, con gran concurrencia de personas.

Que es necesario colocar cartelera correspondiente al límite de velocidad para evitar que los conductores se excedan.

Que sería apropiado colocar cartelera respecto a la precaución de niños jugando, animales sueltos y/o zona urbanizada.

Que se plantea un inconveniente para los vecinos, ya que en reiteradas ocasiones, los vehículos transitan a alta velocidad, lo que ocasionando accidentes fatales como la muerte de personas y mascotas.

Que la Ruta N° 62 es una calle muy transitada y los vehículos circulan por ella lo hacen a una velocidad excesiva.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones pertinentes ante la Dirección Provincial de Vialidad para la instalación de cartelera que indique el límite de velocidad y la precaución de zona urbanizada sobre Ruta N° 62 en el tramo comprendido desde Calle Cuello hasta el Dique Tiburcio Benegas, del distrito La Reducción

Artículo 2°: En caso de que no se realice la colocación de cartelera mencionada en el Artículo anterior solicitar, dentro de sus posibilidades, que el Municipio se aboque al trabajo solicitado por los vecinos.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 30 días del mes de octubre de 2018.

Lic. BRUNO AMBROSINI
SECRETARIO H.C.D.

LUCIO GUTIERREZ
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2017-00307-5 H.C.D.